

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Emilio González Álvarez, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Emilio González Álvarez, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya, en la que solicita el pase a la situación de excedencia voluntaria por haber obtenido plaza de Inspector Técnico provincial de Trabajo de segunda clase en virtud de concurso-oposición resuelto por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1962;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria se ha servido declarar al referido don Emilio González Álvarez en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad del día primero de los corrientes, y en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Juan Reig Martín, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Juan Reig Martín, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz, en la que solicita el pase a la situación de excedencia voluntaria por haber obtenido plaza de Inspector Técnico provincial de Trabajo de segunda clase en virtud de concurso-oposición resuelto por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1962;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria se ha servido declarar al referido don Juan Reig Martín en la situación de excedencia voluntaria prevista por el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad del día primero de los corrientes, y en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Francisco Javier de Istúriz y Aguinaga, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Javier de Istúriz Aguinaga, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Almería, y en comisión en estos Servicios Centrales, Dirección General de Ordenación del Trabajo, en la que solicita el pase a la situación de excedencia voluntaria por haber obtenido plaza de Inspector Técnico provincial de Trabajo de segunda clase en virtud de concurso-oposición resuelto por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1962;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria se ha servido declarar al referido don Francisco Javier de Istúriz Aguinaga en la situación de excedencia voluntaria prevista por el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad del día primero de los corrientes, y en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Luis Cavanillas Rodríguez.*

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 24 de enero actual, al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don Luis Cavanillas Rodríguez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 18 de enero de 1963 por la que se determinan los miembros del Consejo Superior de Teatro.*

Ilmos. Sres.: La Orden de 28 de noviembre de 1962, que regula la organización y régimen de funcionamiento del Consejo Superior de Teatro, determinaba en su artículo primero la composición del mismo, tanto en lo que se refiere a los miembros natos como a los de libre designación o a los propuestos en representación de diversas Entidades y Organismos.

Recibidas la totalidad de las propuestas recabadas al efecto, es ya posible efectuar los nombramientos del conjunto de miembros constitutivos del citado Consejo Superior de Teatro, con el fin de que el mismo pueda iniciar su actuación.

En su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

El Consejo Superior de Teatro, regulado por Orden de 28 de noviembre de 1962, quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don José María García Escudero, Director general de Cinematografía y Teatro.

Vicepresidente primero: Don Florentino Soria Heredia, Subdirector general de Cinematografía y Teatro.

Vicepresidente segundo: Don Manuel Andrés Zabala, Secretario general de Cinematografía y Teatro.

Secretario: Don José María Ortiz Martínez, Jefe del Servicio de Teatro de la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

Vocales por razón del cargo: Don Ramón Lamas Lourido, Asesor religioso del Ministerio de Información y Turismo; don José Farré de Calzadilla, Presidente del Sindicato Nacional del Espectáculo; don Bartolomé Mostaza Rodríguez, Secretario de la Junta de Censura Teatral; don Manuel Feijoo Salas, Presidente de la Junta Nacional Económica del Sector de Teatro, Circo y Variedades del Sindicato Nacional del Espectáculo; don César Ojinaga Frill, Presidente de la Junta Nacional Social del Sector Teatro, Circo y Variedades del Sindicato Nacional del Espectáculo (con carácter provisional); don Joaquín Calvo Sotelo, Presidente de la Sociedad General de Autores de España; doña María Olóriz Rus, Directora del Museo del Teatro; don Fernando Fernández de Córdoba, Director de la Escuela de Arte Dramático y Gerente administrativo de los Teatros Nacionales; don Guillermo Díaz Plaia, Director del Instituto del Teatro de Barcelona; don José Cubiles Ramos, Director del Real Conservatorio de Música; don Cayetano Luca de Tena y Lazo, Director del Teatro Español; don José Luis Alonso Mañes, Director del Teatro María Guerrero; don Modesto Higuera Catedra, Director del Teatro Nacional de Cámara y Ensayo; don Manuel Pombo Anculo, Concejal delegado del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en el Teatro Español; don Rafael Navarro Domínguez, Jefe del Departamento de Actividades Culturales del Sindicato Español Universitario; doña Elisa de Lara y Ossio, Regidora Central de Prensa y Propaganda de la Sección Femenina.

Vocales en representación de Organismos y Entidades: A propuesta del Sindicato Nacional del Espectáculo: Don Ca-